



MAT.: APRUEBA REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENCIONES Y REPARACIONES DE LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL REGIÓN DE LOS RÍOS, UBICADAS EN AV. LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS N°543 Y AV. RAMÓN PICARTE N°1448, AMBAS EN LA COMUNA DE VALDIVIA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°:1032/2021

VALDIVIA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959 que contiene la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 19.886/2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su reglamento contenido en el D.S. 250/2004; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, de las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley de Presupuesto N° 21.289, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2021; en la Resolución Exenta N° 88, de fecha 08 de enero de 2021, que aprueba presupuesto inicial para el Servicio de Gobierno Interior; en la Resolución 07 de 2019 y 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República sobre exención de trámite de Toma de Razón; Resolución Exenta RA N° 245/546/2021, de fecha 20 de mayo de 2021, que aprueba contrato a suma alzada del funcionario Patricio Jara Pincheira; en el Decreto Supremo N° 178 del 12 de julio de 2021 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a don César Asenjo Jerez como Delegado Presidencial de la Región de Los Ríos y, Oficio Ordinario N° 179/2021 de fecha 05 de marzo de 2021 de la Intendencia Regional de Los Ríos, que solicita recursos para las mejoras de las dependencias de la futura Delegación Presidencial ubicada en Av. O'Higgins N° 543 de Valdivia; el Oficio N° 5380 de fecha 08 de marzo de 2021 del Jefe Departamento de Finanzas de la Subsecretaría del Interior, División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, que autoriza suplemento presupuestario; el Oficio N° 429/2021 de fecha 17 de junio de 2021 de la Intendencia Regional Los Ríos, que solicita recursos para financiar el mejoramiento de las dependencias de la Gobernación Provincial de Valdivia, actual Delegación Presidencial Regional Región de Los Ríos; el Oficio N° 12.849 de fecha 18 de junio de 2021, del Jefe del Departamento de Finanzas de la Subsecretaría del Interior, División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, que autoriza suplemento presupuestario para las obras; en los

1032/12

Requerimientos de Compra Nros. 12 y 13, ambos de fecha 30 de agosto de 2021, de la Coordinadora de Administración y Servicios de la Delegación Presidencial Regional; en la Resolución Exenta N°892, de fecha 30 de septiembre de 2021, que efectúa llamado a licitación pública denominada "MANTENCIONES Y REPARACIONES VARIAS EDIFICIO DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL REGIÓN DE LOS RÍOS, UBICADOS EN AV. LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS N° 543 Y AV. RAMÓN PICARTE N° 1448 VALDIVIA., ID 5472-9-LE21"; en la Resolución Exenta N°965, de fecha 27 de octubre de 2021, que designa comisión de evaluación e I.T.O. de las obras; en la Resolución Exenta N° 983, de fecha 29 de octubre de 2021, que modifica las bases de licitación, estableciendo una visita aclaratoria y ampliando los plazos de recepción de ofertas; en el Acta de Deserción, de fecha 08 de noviembre de 2021, emanada desde la plataforma de Mercado Público y en la Resolución Exenta N°1023, de fecha 09 de noviembre de 2021, que declara desierta la licitación pública "MANTENCIONES Y REPARACIONES VARIAS EDIFICIO DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL REGIÓN DE LOS RÍOS, UBICADOS EN AV. LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS N° 543 Y AV. RAMÓN PICARTE N° 1448 VALDIVIA, ID 5472-9-LE21".

CONSIDERANDO:

1. Que, con ocasión de la entrada en vigencia de la ley 21.073 que crea las Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales, se requiere la mantención y reparación de las oficinas de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, ubicada tanto en calle O'Higgins N°543 como en Av. Ramón Picarte N° 1448, en la ciudad de Valdivia.
2. Que, para efectos de realizar la referida contratación, se llevó a cabo un proceso de licitación pública para la provisión del servicio a través de la Resolución Exenta N°892, de fecha 30 de septiembre de 2021, que efectúa el llamado a licitación "MANTENCIONES Y REPARACIONES VARIAS EDIFICIO DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL REGIÓN DE LOS RÍOS, UBICADOS EN AV. LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS N° 543 Y AV. RAMÓN PICARTE N° 1448 VALDIVIA, ID 5472-9-LE21";
3. Que, cumplido el plazo de postulación, no se recibieron ofertas en el portal de Compras Públicas, por lo que el sistema, en conformidad al Artículo 3 y 9 de la Ley 19.886, declaró desierto el proceso por ausencia de ofertas, emitiendo el Acta de Deserción, de fecha 08 de noviembre de 2021;
4. Que, en consecuencia, se dictó la Resolución Exenta N°1023, de fecha 09 de noviembre de 2021, que declara desierta la licitación;
5. Que, además, en ese mismo acto se dispuso la realización del proceso de contratación directa, en razón de la causal del Artículo 10, n° 7 letra l) del reglamento n°250, que señala que se puede acudir a la contratación directa cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación fuere indispensable para el organismo;
6. Que, en virtud de lo antes expuesto, se hace necesario aprobar los requerimientos administrativos y técnicos en base a los cuales deberá presentar su oferta el contratista, las cuales

- posteriormente serán evaluadas conforme a las disposiciones de la ley y el reglamento de compras públicas.
7. Que, asimismo, corresponde establecer los plazos del proceso de cotización, visita en terreno y evaluación de las ofertas que pudieran recibirse, con la finalidad de transparentar el procedimiento, adecuándose a las disposiciones que establece Mercado Público y los dictámenes de Contraloría;
 8. Que, por todo lo anterior, se hace necesario aprobar los requerimientos sobre los cuales trata la presente resolución;

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE el requerimiento que regirá el proceso de contratación directa, recepción de cotización, visita a terreno, evaluación de ofertas y adjudicación, así como, las especificaciones técnicas de las obras a contratar para las MANTENCIONES Y REPARACIONES DE LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL REGIÓN DE LOS RÍOS, UBICADAS EN AV. LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS N°543 Y AV. RAMÓN PICARTE N°1448, en la comuna de Valdivia, según el siguiente detalle:

Monto máximo de la contratación	\$43.762.651.- (Cuarenta y tres millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y un pesos), IVA incluido
Visitas en terreno	<p>Sí. De carácter obligatoria, atendida la naturaleza de las obras a ejecutar. Quien no concorra a la visita, no será evaluado como oferente.</p> <p>Esta visita deberá realizarse el día lunes 15 de noviembre, a partir de las 08:30 horas. La visita iniciará en edificio de Av. Libertador Bernardo O'Higgins n°543, y al finalizar esta, los oferentes deberán dirigirse inmediatamente al segundo edificio, ubicado en Av. Ramón Picarte N° 1448 de Valdivia.</p> <p>La persona que atenderá la visita será la Encargada de Adquisiciones de la Delegación Presidencial, Sra. Jessica Casanova Véliz, icasanova@interior.gob.cl.</p> <p>Se considera fundamental para los oferentes y para el Servicio, la visita a terreno, debido a las características del lugar donde se emplazará el proyecto, posibles inconvenientes logísticos que puedan generar la distancia, acceso, condiciones climáticas y barreras sanitarias, entre otras.</p> <p>Se hace presente que los oferentes deberán concurrir a la visita a terreno con todos los equipos y tecnología necesaria para medir y/o realizar las verificaciones necesarias para ofertar. Lo anterior, atendido a que no se autorizarán más visitas que las establecidas en el presente requerimiento.</p>
Plazo de entrega de cotización	Las cotizaciones se recibirán desde el día 15 al 16 de noviembre máximo, las que deberán ser remitidas al correo icasanova@interior.gob.cl

Requisitos administrativos del adjudicado	<ul style="list-style-type: none"> • Personas Jurídicas que no tengan a uno o más de sus socios prestando servicio al Estado como funcionario dependiente, o a honorarios, cuya participación sea igual o superior al 50% del capital social. • Personas naturales o jurídicas que no hayan sido condenadas por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos últimos años anteriores. • Empresas cuyos dueños o socios no tengan la calidad de funcionarios de la Delegación Presidencial Regional. • Estar hábil en Mercado Público. 																						
Plazos de Ejecución	20 días corridos a partir de suscripción del acta de inicio de obras.																						
Criterios de Evaluación	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="602 750 1214 792">Criterios de evaluación</th> <th data-bbox="1222 750 1425 792">Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="602 792 1214 904">a) Oferta Económica (Mejor oferta económica / oferta evaluada) x 40</td> <td data-bbox="1222 792 1425 904">30</td> </tr> <tr> <td data-bbox="602 904 1214 1016">b) Oferta Técnica Cumplimiento del 100% del itemizado</td> <td data-bbox="1222 904 1425 1016">25</td> </tr> <tr> <td data-bbox="602 1016 1214 1161">c) Plazo de ejecución (oferta menor plazo/plazo evaluado) x 30</td> <td data-bbox="1222 1016 1425 1161">30</td> </tr> <tr> <td data-bbox="602 1161 1214 1273">d) Cumplimiento Contractual Anterior</td> <td data-bbox="1222 1161 1425 1273">5</td> </tr> <tr> <td data-bbox="602 1273 1214 1559">e) Experiencia Para lo cual se aplicará la siguiente tabla, contabilizándose para tal efecto, iniciación de actividades, giro y facturación emitido por SII y Mercado Público.</td> <td data-bbox="1222 1273 1425 1559">10</td> </tr> <tr> <td data-bbox="602 1559 1016 1597">Años</td> <td data-bbox="1024 1559 1214 1597">Puntaje</td> </tr> <tr> <td data-bbox="602 1597 1016 1634">4 años o más</td> <td data-bbox="1024 1597 1214 1634">100</td> </tr> <tr> <td data-bbox="602 1634 1016 1672">2 a 3 años</td> <td data-bbox="1024 1634 1214 1672">70</td> </tr> <tr> <td data-bbox="602 1672 1016 1709">Menos de 2 años</td> <td data-bbox="1024 1672 1214 1709">50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="602 1709 1016 1746">Sin experiencia</td> <td data-bbox="1024 1709 1214 1746">10</td> </tr> </tbody> </table>	Criterios de evaluación	Puntaje	a) Oferta Económica (Mejor oferta económica / oferta evaluada) x 40	30	b) Oferta Técnica Cumplimiento del 100% del itemizado	25	c) Plazo de ejecución (oferta menor plazo/plazo evaluado) x 30	30	d) Cumplimiento Contractual Anterior	5	e) Experiencia Para lo cual se aplicará la siguiente tabla, contabilizándose para tal efecto, iniciación de actividades, giro y facturación emitido por SII y Mercado Público.	10	Años	Puntaje	4 años o más	100	2 a 3 años	70	Menos de 2 años	50	Sin experiencia	10
Criterios de evaluación	Puntaje																						
a) Oferta Económica (Mejor oferta económica / oferta evaluada) x 40	30																						
b) Oferta Técnica Cumplimiento del 100% del itemizado	25																						
c) Plazo de ejecución (oferta menor plazo/plazo evaluado) x 30	30																						
d) Cumplimiento Contractual Anterior	5																						
e) Experiencia Para lo cual se aplicará la siguiente tabla, contabilizándose para tal efecto, iniciación de actividades, giro y facturación emitido por SII y Mercado Público.	10																						
Años	Puntaje																						
4 años o más	100																						
2 a 3 años	70																						
Menos de 2 años	50																						
Sin experiencia	10																						
Garantía Fiel Cumplimiento	<p>Para garantizar las obligaciones que emanen de la contratación, el Proveedor adjudicado deberá, al momento de suscribir el contrato, presentar una boleta de garantía por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, la que deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monto: 05 por ciento del valor total del contrato. • Vigencia: 06 meses • Expresada en pesos chilenos • A favor de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, RUT 61.978.950-4. • Glosa: Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato para la "MANTENCIONES Y REPARACIONES VARIAS EDIFICIO 																						

	<p>DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL, REGION DE LOS RIOS. UBICADAS EN AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 543 Y AV. RAMON PICARTE N°1148 VALDIVIA".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Podrá entregarse física o electrónicamente, último caso en que deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley 19.799. • Debe ser pagadera a la vista e irrevocable. 							
Contrato	<p>Se firmará dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación, estableciéndose los siguientes documentos como requisitos para la firma del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía de Fiel Cumplimiento • Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente. • Copia personería jurídica 							
Multas	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="553 742 1094 804">SITUACIONES</th> <th data-bbox="1094 742 1494 804">MULTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="553 804 1094 2050"> <p>Multas por atraso:</p> <p>El incumplimiento en el plazo de entrega definitiva de las obras facultará a la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos para aplicar una multa según tramos que se indican.</p> <p>El incumplimiento debe ser respecto al plazo ofertado para ejecutar el servicio, sin causa debidamente justificada y aprobada por la contraparte técnica.</p> </td> <td data-bbox="1094 804 1494 2050"> <p>Tramo 1: Entre 1 a 5 días corridos de atraso, un 5% del valor neto del contrato.</p> <p>Tramo 2: Entre 6 a 10 días corridos de atraso, un 7% del valor neto del contrato.</p> <p>Tramos 3: Entre 11 a 15 días corridos de atraso, un 12% del valor neto del contrato.</p> <p>Tramo 4: En caso que el atraso sobrepase los 15 días corridos, se aplicará una multa del 15% del valor neto del contrato y será causa suficiente para que se ponga término anticipado al contrato y cobro íntegro de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="553 2050 1094 2357"> <p>Servicio deficiente</p> <p>Por cada deficiencia debidamente calificada por la contraparte técnica de la Delegación, en la prestación del servicio, que no amerite el término anticipado del contrato, la</p> </td> <td data-bbox="1094 2050 1494 2357"> <p>Incumplimiento en las características y/o especificaciones del servicio (por cada deficiencia).</p> </td> </tr> </tbody> </table>	SITUACIONES	MULTA	<p>Multas por atraso:</p> <p>El incumplimiento en el plazo de entrega definitiva de las obras facultará a la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos para aplicar una multa según tramos que se indican.</p> <p>El incumplimiento debe ser respecto al plazo ofertado para ejecutar el servicio, sin causa debidamente justificada y aprobada por la contraparte técnica.</p>	<p>Tramo 1: Entre 1 a 5 días corridos de atraso, un 5% del valor neto del contrato.</p> <p>Tramo 2: Entre 6 a 10 días corridos de atraso, un 7% del valor neto del contrato.</p> <p>Tramos 3: Entre 11 a 15 días corridos de atraso, un 12% del valor neto del contrato.</p> <p>Tramo 4: En caso que el atraso sobrepase los 15 días corridos, se aplicará una multa del 15% del valor neto del contrato y será causa suficiente para que se ponga término anticipado al contrato y cobro íntegro de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.</p>	<p>Servicio deficiente</p> <p>Por cada deficiencia debidamente calificada por la contraparte técnica de la Delegación, en la prestación del servicio, que no amerite el término anticipado del contrato, la</p>	<p>Incumplimiento en las características y/o especificaciones del servicio (por cada deficiencia).</p>	
SITUACIONES	MULTA							
<p>Multas por atraso:</p> <p>El incumplimiento en el plazo de entrega definitiva de las obras facultará a la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos para aplicar una multa según tramos que se indican.</p> <p>El incumplimiento debe ser respecto al plazo ofertado para ejecutar el servicio, sin causa debidamente justificada y aprobada por la contraparte técnica.</p>	<p>Tramo 1: Entre 1 a 5 días corridos de atraso, un 5% del valor neto del contrato.</p> <p>Tramo 2: Entre 6 a 10 días corridos de atraso, un 7% del valor neto del contrato.</p> <p>Tramos 3: Entre 11 a 15 días corridos de atraso, un 12% del valor neto del contrato.</p> <p>Tramo 4: En caso que el atraso sobrepase los 15 días corridos, se aplicará una multa del 15% del valor neto del contrato y será causa suficiente para que se ponga término anticipado al contrato y cobro íntegro de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.</p>							
<p>Servicio deficiente</p> <p>Por cada deficiencia debidamente calificada por la contraparte técnica de la Delegación, en la prestación del servicio, que no amerite el término anticipado del contrato, la</p>	<p>Incumplimiento en las características y/o especificaciones del servicio (por cada deficiencia).</p>							

	Delegación Presidencial Regional de Los Ríos podrá sancionar al adjudicatario.	La multa corresponderá a un 5% del monto total neto del ítem con falta.
Modificaciones respecto de materiales	Toda modificación sobre los materiales, partidas, o plazos deberá remitirse por escrito y quedar en un acta que verifique su autorización.	
Recepción de obras	<p>1. Para la recepción de cada partida se conformará una Comisión de Recepción de Obra integrada por el I.T.O. y a lo menos un funcionario adicional, los que notificarán de este acto al Contratista y la fecha a realizar. Esta comisión sesionará en cuanto la empresa notifique el término de la/s partida/s indicada/s. Para este acto el I.T.O. designado será un profesional de área, funcionario público, o quien los subroque, y el funcionario adicional será de la Unidad de Administración y Servicios de esta Delegación Presidencial Regional, Región de Los Ríos, o quien lo subroque. Esta comisión levantará un acta de recepción.</p> <p>2. La recepción final se llevará a cabo con la última partida terminada, independiente del número de partidas, para ello se conformará una comisión conformada por el I.T.O. y a lo menos un funcionario adicional, los que notificarán de este acto al Contratista y la fecha a realizar, esta comisión sesionará en cuanto la empresa notifique el término de la última partida y por consiguiente de la obra. Para este acto el I.T.O. designado es un profesional del área, funcionario público, o quien lo subroque, y el funcionario adicional será de la Unidad de Administración y Servicios de la Delegación Presidencial Regional, Región de Los Ríos, o quien lo subroque.</p> <p>Esta comisión verificará lo siguiente:</p> <p>a. La correcta ejecución de los trabajos, que las obras den fiel cumplimiento al requerimiento del cual surge la presente contratación y que no se hayan generado daños a las instalaciones. De encontrarse cualquier inconveniente deberá ser resuelto por la empresa a la brevedad, debiendo generarse una nueva fecha de inspección para recepción final.</p>	

	<p>b. La calidad de los materiales empleados (que no se hayan presentados desperfectos o deficiencias propias de los materiales utilizados).</p> <p>c. Correcto funcionamiento.</p> <p>De cumplirse estos requisitos, de este proceso se levantará un Acta de Recepción Definitiva, firmada por todos los integrantes de la comisión y faculta al contratista para solicitar la devolución de la Garantía de fiel cumplimiento del contrato, buena ejecución de obra y obligaciones laborales, procediendo a liberar el último pago y poner término al servicio.</p>												
Factoring	Sólo se autorizará el factoring cuando haya recepción conforme de las obras.												
Pagos	<p>El pago por la ejecución de los trabajos materia de la presente licitación se dividirá en dos montos correspondientes a cada partida, el cual será pagado contra factura una vez que la partida tenga la recepción conforme por parte de la Delegación Presidencial Regional, Región de Los Ríos, junto con toda la documentación de respaldo. La factura se debe emitir en formato XML, colocando en el Folio el número de la orden de compra emitida tras la firma del contrato, sin espacios ni puntos, en letra mayúscula y enviarse a la casilla de intercambio dipresrecepcion@custodium.com. Dentro de la factura deben consignarse los siguientes datos:</p> <p>DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS RUT 61.978.950-4 DIRECCION AV. PICARTE 1448, COMUNA DE VALDIVIA GIRO SERVICIO PÚBLICO FONO 63 228 32 03</p> <p>Previo a la emisión de la factura, la empresa que se adjudique esta licitación deberá aceptar la orden de compra en Mercado Público.</p> <p>El pago se efectuará dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción conforme de la factura.</p> <p>Se pagará del siguiente modo:</p> <table border="1" data-bbox="553 1871 1455 2095"> <thead> <tr> <th>Proyecto</th> <th>Pago</th> <th>Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Partida 1</td> <td>40%</td> <td>Acta Recepción conforme</td> </tr> <tr> <td>Partida 2</td> <td>60%</td> <td>Acta Recepción final conforme</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Proyecto	Pago	Condición	Partida 1	40%	Acta Recepción conforme	Partida 2	60%	Acta Recepción final conforme	Total	100%	
Proyecto	Pago	Condición											
Partida 1	40%	Acta Recepción conforme											
Partida 2	60%	Acta Recepción final conforme											
Total	100%												
Causales De Incumplimiento De Contrato	<p>Se considera que se incumple el contrato en los siguientes casos:</p> <p>a) Si previo informe técnico del I.T.O y/o de la contraparte técnica, se considera que los productos y los trabajos no se ajustan a lo exigido en las especificaciones técnicas y antecedentes</p>												

	<p>que componen la propuesta. Frente a esta eventualidad, además, la Delegación evaluará si resuelve administrativamente el contrato, si éste estuviera vigente.</p> <p>b) Si durante la vigencia del contrato el proveedor o sus subcontratistas registran deudas laborales o previsionales respecto de los trabajadores que intervienen en la ejecución del contrato.</p> <p>c) Incumplimiento del plazo establecido para la entrega final de obras. En caso que el incumplimiento sobrepase los 15 días corridos, se aplicará una multa del 15% del valor neto del contrato y será causa suficiente para que se ponga término anticipado al contrato y cobro íntegro de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.</p> <p>Si la Delegación Presidencial Regional cobrase la Garantía de Fiel Cumplimiento, la empresa tendrá la obligación de entregar una nueva, si el contrato se mantuviera vigente, en las mismas condiciones establecidas en las Bases y por el mismo tiempo de vigencia, dentro del quinto día hábil de cobrada la primera a riesgo de poner término anticipado del contrato.</p> <p>Todo lo anterior, sin perjuicio de lo descrito en el punto sobre Término Anticipado del contrato señalado en las presentes Bases.</p> <p>El cobro de la garantía, se hará previa notificación al oferente del acto administrativo que dé cuenta fundada de los incumplimientos, otorgándose los mismos plazos que para la apelación y cobro de las multas. El cobro de la garantía se resolverá mediante resolución exenta.</p>
<p>Plazo De Recepción De Cotizaciones</p>	<p>El plazo de recepción de cotizaciones será hasta el día martes 16 de noviembre de 2021 y se recibirán en el correo jcasanova@interior.gob.cl.</p>

SEGUNDO: AUTORÍCESE el itemizado para la correcta ejecución de las obras, según las siguientes especificaciones:

Ítem	Designación Edificio Delegación Presidencial calle O'Higgins 543	Unidad	Cantidad
1.0	1° Piso		
1.1	Baño Disc. Of. Programa Gobierno en Terreno		
1.1.1	Reemplazo Puerta 90 x 200 cm	gl	1,00
1.1.2	Cerradura Puerta y Manilla	un	1,00
1.1.3	Retiro y Cambio de Panel Led	un	1,00
1.2	Oficina Emergencia y Contingencia		
2.0	2° Piso		
2.1	Oficina Depto. Gestión Territorial		
2.1.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	15,00
2.1.2	Empaste y Pintura Cielo	m ²	17,50
2.1.3	Retiro y Cambio de Panel Led	un	4,00

2.2	Oficina C.T.A.		
2.1.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	28,00
2.1.2	Empaste y Pintura Cielo	m ²	10,40
2.1.3	Retiro y Cambio de Panel Led	un	2,00
3.0	5° Piso		
3.1	Hall Principal Salida Ascensor		
3.1.1	Reparación filtración agua en Cubierta	gl	1,00
3.1.2	Retiro y Cambio de Panel Led	un	6,00
3.1.3	Empaste y Pintura Muros	m ²	18,00
3.2	Pasillo Oficinas		
3.2.1	Retiro y Cambio de Panel Led	un	6,00
3.3	Oficina Asesora Gabinete		
3.3.1	Empaste y Pintura Cielo	m ²	6,50
3.3.2	Retiro y Cambio de Panel Led	un	2,00
3.4	Oficina Auditoría Interna		
3.4.1	Empaste y Pintura Cielo	m ²	7,00
3.4.2	Retiro y Cambio de Panel Led	un	2,00
3.5	Oficina Coord. Intersectorial		
3.5.1	Empaste y Pintura Cielo	m ²	14,80
3.5.2	Retiro y Cambio de Panel Led	un	3,00
3.6	Hall Oficina Asesores		
3.6.1	Empaste y Pintura Cielo	m ²	14,60
3.7	Oficina Seguridad Pública		
3.7.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	11,40
3.7.2	Empaste y Pintura Cielo	m ²	25,10
3.7.3	Retiro y Cambio de Panel Led	un	5,00
3.8	Oficinas Gabinete y Comunicaciones Intendente		
3.8.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	31,40
3.8.2	Empaste y Pintura Cielo	m ²	79,50
3.8.3	Retiro y Cambio de Panel Led	un	12,00
3.8.4	Sistema Aire Acondicionado 12.000 BTU Inverter Alta eficiencia energetica	un	1,00
3.9	Oficina EDECAN		
3.9.1	Retiro y Cambio de Puerta de Acceso	un	2,00
3.9.2	Retiro y Cambio de Panel Led	un	5,00
3.9.3	Empaste y Pintura Muros	m ²	13,40
3.10	Baños Oficina EDECAN		
3.10.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	9,50
3.10.2	Reparación de Ventana	gl	1,00
3.11	Sala de Reuniones		
3.11.4	Sistema Aire Acondicionado 36.000 BTU Inverter Alta eficiencia energetica	un	1,00
3.12	Tablero Eléctrico		
3.12.1	Reacondicionamiento Tablero Eléctrico	gl	1,00
3.13	Oficina Asesores (ex DAF)		
3.13.1	Sistema Aire Acondicionado 12.000 BTU Inverter Alta eficiencia energetica	un	1,00
3.14	Oficina Delegado Presidencial Regional		
3.14.1	Sistema Aire Acondicionado 12.000 BTU Inverter Alta eficiencia energetica	un	1,00

Item	Designación Presidencial Regional Av. Picarte 1448	Unidad	Cantidad
1.0	3° Piso		
1.1	Oficina Sec. Y Abogado		
1.1.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	37,10
1.1.2	Empaste y Pintura Cielo	m ²	16,37
1.2	Oficina Jefe Depto. Jurídico		
1.2.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	37,16
1.2.2	Empaste y Pintura Cielo	m ²	20,26

1.2.3	Reparación de Ventanas	gl	1,00
1.3	Pasillo 3° Piso		
1.3.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	104,16
1.4	Oficina 2 Delegado		
1.4.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	37,46
1.4.2	Empaste y Pintura Cielo	m ²	20,50
1.4.3	Cambio de Revestimiento y Shaft	gl	1,00
1.5	Oficina Profesional Unidad Adm Penal		
1.5.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	37,62
1.5.2	Empaste y Pintura Cielo	m ²	16,64
1.6	Oficina Coord. Unidad Adm Penal		
1.6.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	37,36
1.6.2	Empaste y Pintura Cielo	m ²	12,41
1.7	Oficina Coord. Oficina Informática		
1.7.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	28,90
1.7.2	Empaste y Pintura Cielo	m ²	9,45
1.7.3	Reparación de Ventanas	gl	1,00
2.0	2° Piso		
2.1	Oficina Unidad Gestión Financiera		
2.1.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	48,84
2.1.2	Empaste y Pintura Cielo	m ²	15,72
2.2	Oficina Coord. Unidad Adm y Servicios		
2.2.1	Empaste y Pintura Shaft	gl	1,00
2.3	Oficina de Adquisiciones y Activo Fijo		
2.3.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	37,62
2.3.2	Empaste y Pintura Cielo	m ²	16,64
2.3.3	Reparación de Ventanas	gl	1,00
2.3.4	Retiro de piso existente	m ²	16,64
2.3.5	Piso Flotante 10 mm	m ²	16,64
2.4	Oficina Unidad Estrategia y Control de Gestión		
2.4.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	36,09
2.4.2	Empaste y Pintura Cielo	m ²	11,30
2.4.3	Reparación de Ventanas	gl	1,00
2.5	Oficina Programa Pro Empleo		
2.5.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	37,11
2.5.2	Empaste y Pintura Cielo	m ²	16,11
2.5.3	Retiro de piso existente	m ²	16,11
2.5.4	Piso Flotante 10 mm	m ²	16,11
2.6	Pasillo 2° Piso		
2.6.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	104,60
2.7	Oficina Jefe D.A.F.		
2.7.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	35,78
2.7.2	Empaste y Pintura Cielo	m ²	11,09
2.8	Baño Mujeres 2° Piso		
2.8.1	Azulejos	m ²	0,18
2.9	Oficina Unidad Gestión de Personas		
2.9.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	29,23
2.9.2	Empaste y Pintura Cielo	m ²	6,43
3.0	1° Piso		
3.1	Oficina Coord. Acción Social		
3.1.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	35,27
3.1.2	Empaste y Pintura Cielo	m ²	14,70
3.1.3	Retiro de piso existente	m ²	14,70
3.1.4	Piso Flotante 10 mm	m ²	14,70
3.2	Oficina Gestor Provincial		
3.2.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	35,37
3.2.2	Empaste y Pintura Cielo	m ²	14,78
3.2.3	Retiro de piso existente	m ²	14,78
3.2.4	Piso Flotante 10 mm	m ²	14,78
3.3	Oficina Asesores Convenio (ex Coord. Inters.)		

3.3.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	43,67
3.3.2	Empaste y Pintura Cielo	m ²	21,16
3.3.3	Retiro de piso existente	m ²	21,16
3.3.4	Piso Flotante 10 mm	m ²	21,16
3.4 Oficina de Partes y OIRS			
3.4.1	Pintura Muros	m ²	36,45
3.4.2	Pintura Cielo	m ²	15,58
3.4.3	Retiro de piso existente	m ²	15,58
3.4.4	Piso Flotante 10 mm	m ²	15,58
3.5 Oficina Jefa Departamento Social			
3.5.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	35,42
3.5.2	Empaste y Pintura Cielo	m ²	14,81
3.5.4	Retiro de piso existente	m ²	14,81
3.5.5	Piso Flotante 10 mm	m ²	14,81
3.6 Oficina de Coord Unidad de Convenios			
3.7.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	29,30
3.7.2	Empaste y Pintura Cielo	m ²	11,02
3.7.3	Retiro de piso existente	m ²	11,02
3.7.4	Piso Flotante 10 mm	m ²	11,02
3.7 Oficina Profesional Dpto Social			
3.8.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	29,33
3.8.2	Empaste y Pintura Cielo	m ²	10,40
3.8.3	Retiro de piso existente	m ²	10,40
3.8.4	Piso Flotante 10 mm	m ²	10,40
3.8.5	Reparación de Ventanas	gl	1,00
3.8 Pasillo 1° Piso			
3.9.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	122,40
4.0 Subterráneo			
4.1 Pasillo Subterráneo			
4.1.1	Empaste y Pintura Muros	m ²	65,11

TERCERO: APRUEBESE las siguientes especificaciones para la correcta interpretación de los itemizados precedentes:

Mejoramiento de oficinas O'Higgins 543

Empaste y Pintura Muros (m²).

Se considera esmalte al agua para muros interiores. Previamente se deberá empastar, realizar tratamiento de juntas, lijar, preparar y limpiar la superficie, posteriormente se aplicarán al menos 2 manos de esmalte al agua, color a definir por el mandante. Se utilizará pintura marca Ceresita, similar o superior calidad y características. En su aplicación deberá seguirse rigurosamente las instrucciones del fabricante, teniendo especial cuidado en aplicar el producto en las superficies que quedarán ocultas y en contacto con otros elementos.

Empaste y Pintura Cielos (m²).

Se considera esmalte al agua para cielos interiores. Previamente se deberá empastar, realizar tratamiento de juntas, lijar, preparar y limpiar la superficie, posteriormente se aplicarán al menos 2 manos de esmalte al agua, color a definir por el mandante. Se utilizará pintura marca Ceresita, similar o superior calidad y características. En su aplicación deberá seguirse rigurosamente las instrucciones del fabricante, teniendo especial cuidado en aplicar el producto en las superficies que quedarán ocultas y en contacto con otros elementos.

Reemplazo Puerta 90 x 200 cm (gl) .

Se considera en reemplazo de puerta de dimensiones 90 x 200 cm. La puerta a reemplazar se encuentra ubicada en el baño para personas discapacitadas de la oficina de Emergencia y Contingencia. La puerta a instalar debe ser proporcionada por el mandante

Cerradura Puerta y Manilla (un) .

Se consulta cerradura de embutir con picaporte reversible y cerrojo de dos vueltas tipo palanca de Scanavini de acabado de acero inoxidable satinado, o similar calidad y características, seguro interior y entrada de emergencia exterior.

Retiro y Cambio de Panel LED (un) .

Se considera el recambio e instalación de equipos de iluminación de alta eficiencia LED marca VKB o de igual o superior calidad, compuesto de dos tubos. Las dimensiones de los equipos deberán ajustarse a las dimensiones y al tipo de instalación de los equipos existentes.

Reparación filtración de agua en Cubierta (gl) .

Se considera la revisión y reparación de filtración de agua en la cubierta del 5° piso, en el sector del hall del ascensor y baño EDECAN. Se deberá considerar todos los materiales afectados por dicha filtración como sellos, piezas de madera, hojalatería, tratamiento de juntas, cambio de planchas de cubierta para asegurar la impermeabilidad, entre otros.

Sistema de Aire Acondicionado (un) .

Se considera la instalación de Sistema de Aire Acondicionado, marca Samsung, modelo Wind- Free con sistema inverter de igual o superior calidad y características técnicas. En el recinto a climatizar debe existir disponibilidad de muro con resistencia para soportar la unidad interior y exterior. Las dimensiones mínimas deberán ser de al menos 80 x 27 cm. No se debe realizar la instalación en muro de tabiques o no estructurales. La distancia entre el lugar donde quiere instalar la unidad interior y un enchufe eléctrico debe ser menor a 4 metros. La distancia entre la pared donde desea ubicar la unidad exterior y la pared de la unidad interior debe ser menor a 4 metros. Se deberá instalar una protección eléctrica independiente, la cual será sobrepuesta, en caso que no hubiere disponibilidad en el tablero eléctrico existente del cliente.

Reacondicionamiento Tablero Eléctrico .

Se debe reacondicionar el tablero eléctrico del 5° piso, donde se deberá cambiar el diferencial y el automático. Además, se deberá recablear la oficina del primer piso de ex proempleo y reemplazar enchufes de 16 amp. El contratista, deberá asegurar la buena calidad de las instalaciones, con la finalidad de resguardar y asegurar el funcionamiento del sistema eléctrico.

Retiro y Cambio de Puerta Acceso .

Se considera el retiro y cambio de las 2 puertas de acceso de la oficina de EDECAN. Las puertas deberán ser de aluminio de 80 x 200 cm cada una, de tipo abatir. Además, deberá contar

con cerradura olímpica color negra y marco de aluminio que permita la correcta apertura de la puerta.

MEJORAMIENTO DE OFICINAS PICARTE 1448

Empaste y Pintura Muros (m²).

Se considera esmalte al agua para muros interiores. Previamente se deberá empastar, realizar tratamiento de juntas, lijar, preparar y limpiar la superficie, posteriormente se aplicarán al menos 2 manos de esmalte, color a definir por el mandante. Se utilizará esmalte marca Ceresita, similar o superior calidad y características. En su aplicación deberá seguirse rigurosamente las instrucciones del fabricante, teniéndose especial cuidado en aplicar el producto en las superficies que quedarán ocultas y en contacto con otros elementos.

Empaste y Pintura Cielos (m²).

Se considera esmalte al agua para cielos interiores. Previamente se deberá empastar, realizar tratamiento de juntas, lijar, preparar y limpiar la superficie, posteriormente se aplicarán al menos 2 manos de esmalte, color a definir por el mandante. Se utilizará pintura marca Ceresita, similar o superior calidad y características. En su aplicación deberá seguirse rigurosamente las instrucciones del fabricante, teniéndose especial cuidado en aplicar el producto en las superficies que quedarán ocultas y en contacto con otros elementos.

Reparación de Ventanas (gl).

Se considera la reparación de las ventanas que presenten averías. Se deberán reparar caso a caso la hoja, brazos mecánicos, marcos, burletes, cierres, manillas, sellos que aseguren la hermeticidad, entre otros.

Cambio de Revestimiento interior y Shaft (gl).

Se considera el cambio del revestimiento de los muros interiores y del Shaft de la Oficina del Delegado. Se deberá cambiar las planchas de revestimiento que se encuentren dañadas por planchas de Yeso Cartón ST 10 mm. Posteriormente se deberá dejar la superficie en condiciones óptimas para continuar con la aplicación del esmalte sintético.

Retiro de Piso Existente (m²).

Se considera el retiro del piso tipo Parquet existente de las oficinas indicadas.

Piso Flotante (m²).

Se consulta la instalación de piso flotante de 10 mm de espesor de alto tráfico, sobre espuma nivelante, los paneles se unirán con sistema click, procurando dejar 5mm de espacio en encuentro con muros para permitir la dilatación.

Azulejos (m²)

Se instalará Azulejos de 30 x 30 cm color blanco marca San Lorenzo o similar, en muros de baño en el sector debajo de los espejos. Los Azulejos irán pegados con adhesivo para cerámicas, tipo Bekron o similar, de acuerdo con las instrucciones del fabricante, se instalarán sobre el muro, asegurando la adherencia y nivelación de este. Se usará fragüe de color blanco.

CUARTO: ESTABLÉCESE que la Encargada de Adquisiciones deberá publicar la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, dentro del plazo que establece la normativa vigente;

QUINTO: DÉJESE CONSTANCIA que esta Resolución tiene por objetivo aprobar los requerimientos que deberán conocer los oferentes para la posterior recepción y evaluación de ofertas -cotizaciones. Sin perjuicio de lo anterior, una vez finalizado este proceso y seleccionado el proveedor, esta Delegación deberá dictar una resolución exenta que apruebe el trato directo y el contrato que se celebre al efecto, la cual deberá contener todas las justificaciones, respaldos, fundamentos de hecho y derecho que fundan la decisión de contratar a través de este mecanismo excepcional de contratación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA



DANIELA KRAUSS BINDER
ASESORA JURÍDICA
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL
REGIONAL
REGIÓN DE LOS RÍOS



CÉSAR ASENJO JEREZ
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL
REGIÓN DE LOS RÍOS

OPJ/CFB/HGM/kcm

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas, Delegación Presidencial Región de Los Ríos;
- Departamento Jurídico, Delegación Presidencial Región de Los Ríos;
- Oficina de Partes, Delegación Presidencial Región de Los Ríos;